



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 121 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 FEB 2020

VISTOS:

El oficio N° 100-2020-UNTRM-R/OPEP, de fecha 26 de febrero del 2020, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la modificación de la Resolución Rectoral 791-2019-UNTRM/R, de fecha 31 de diciembre del 2019; el Proveído, de 26 de febrero del 2020, a través del cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar el acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución Rectoral N° 791-2019-UNTRM/R, de fecha 31 de diciembre del 2019, resuelve en el Artículo Primero autorizar la incorporación de transferencia financiera recibida según Contratos varios en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2019, por la suma de S/ 138,532.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Table with 3 columns: Code, Description, and Amount. Includes rows for 1.4, 1.4.1, 1.4.1.3, 1.4.1.3.1, and 1.4.1.3.1.1.

TOTAL INGRESOS

138,532.00

EGRESOS

(En Soles)

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes rows for SECCION PRIMERA, PLIEGO, and UNIDAD EJECUTORA.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

Table with 3 columns: Description, Activity, and Amount. Includes rows for ASIGNACIONES, ACTIVIDAD, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, GASTOS CORRIENTES, and TOTAL EGRESOS.



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 121 -2020-UNTRM/R



Que, con Oficio de vistos el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la modificación de la Resolución Rectoral 791-2019-UNTRM/R, de fecha 31 de diciembre del 2019, indicando que la modificatoria es solicitada en cuenta que el Ministerio de Economía y Finanzas Observó la nota de Crédito Suplementario que según detalle debió ser incorporada en la Genérica de Gasto 2.3. Bienes y Servicios y no en la Genérica 2.6 Adquisición de activos no financieros, como se demuestra en la nota N° 807 que adjunta;



Que, el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 212.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";



Que, mediante Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 791-2019-UNTRM/R, de fecha 31 de diciembre del 2019, que resuelve autorizar la incorporación de transferencia financiera recibida según Contratos varios en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2019, por la suma de S/ 138,532.00 (Ciento treinta y ocho mil quinientos treinta y dos con 00/100 soles), en lo que respecta a Gastos Corrientes.

DICE:

GASTOS CORRIENTES	: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.	138,532.00
	: 2.6.8.1.4.3. Gastos por la Contratación de Servicios	138,532.00

DEBE DECIR:

GASTOS CORRIENTES	: 2.3. Bienes y Servicios	138,532.00
	: 2.3.27.11.99. Servicios Diversos	138,532.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 791-2019-UNTRM/R, de fecha 31 de diciembre del 2019.



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 121 -2020-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR
CRHMSG
PCHMSAG